

## **Real Seminario de Nobles (Madrid)**

**Plan de estudios y habilidades, que por ahora se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de esta Corte, con una noticia de lo que la Real Casa les dá para su decencia, de lo que han de contribuir por sus alimentos, y de la ropa y...**

Madrid : Por Don Joachin Ibarra ..., 1785.

Vol. encuadernado con 9 obras

Signatura: FEV-AV-M-01424 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



PLAN DE ESTUDIOS  
 Y HABILIDADES,  
 QUE POR AHORA SE TIENEN  
 Y ENSEÑAN  
 EN EL REAL SEMINARIO  
 DE NOBLES  
 DE ESTA CORTE,

con una noticia de lo que la Real Casa les dá para su decencia , de lo que han de contribuir por sus alimentos , y de la ropa y efectos que deben traer consigo; como tambien de las circunstancias con que deben formarse los papeles ó informaciones de Nobles que han de presentar.

MADRID. MDCCLXXXV.  
 Por D. JOACHIN IBARRA Impresor de Cámara de S. M.  
*Con superior permiso.*

PLAN DE ESTUDIOS  
Y HABILIDADES  
QUE POR AHORA SE TIENEN  
Y ENSEÑAN  
EN EL REAL SEMINARIO  
DE NOBLES  
DE ESTA CORTE

con una noticia de lo que el Real Gas  
les de para su docencia, de lo que han  
de contribuir por sus salarios, y de lo  
topa y elotes que deben tener consigo;  
como tambien de las circunstancias con  
que deben formarse los papeles ó libros  
maestros de Nobles que han de  
presentar.

MADRID, MDCCCLXXV.  
Por D. Joaquin de la Cruz, Director de Estudios  
de S. M.  
Con el Real Acuerdo.

## ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS.

**E**n esta Clase se enseña á los Seminaristas que lo necesitan á leer , escribir y contar , y se les instruye al mismo tiempo en la Doctrina Christiana , en parte de la Ortografia por el método de la Academia , y en la Gramática Española, para hablar nuestro idioma por reglas y con la mayor propiedad. Ningun Alumno puede salir de esta Clase para los Rudimentos y Syntaxís latina , sin que escriba medianamente , sepa contar hasta las quatro reglas , y con particularidad leer muy bien , y tener algun conocimiento de dicha Gramática Española ; y tendrán los que estén en esta Clase dos horas de escuela por la mañana y dos por la tarde.

## LATINIDAD.

## CLASE DE RUDIMENTOS Y SINTAXÍS.

Los Alumnos que se destinen á la Clase de Rudimentos deberán usar para su instruccion del Arte , Libros y Diccionario que separadamente se advertirá ; y los que pasen á la Sintaxis se sujetarán antes á un riguroso exámen , como se dirá mas adelante. En este estudio y el antecedente invertirán dos años ; y el que por falta de aplicacion , ó rudeza no le haya finalizado , volverá á empezarle ; y en uno y otro tendrán los Alumnos dos horas de Clase por la mañana , y dos por la tarde.

Los Seminaristas de esta Clase , que no se hallen todavía bien sueltos en escribir con perfeccion , se destinarán á la Escuela hora y media por la tarde , lue-

go que hayan finalizado en la suya ; cuyo tiempo es ademas de las dos horas señaladas por mañana y tarde.

#### CLASE DE PROPIEDAD LATINA.

Para pasar de una Clase á otra no debe omitirse el exámen particular, como queda dicho , y se expondrá mas adelante ; y así aquellos que estén en aptitud para ser destinados de la anterior á esta, permanecerán en ella un año ; y el que en este tiempo no haya llenado el hueco de sus obligaciones, continuará hasta conseguirlo. El fin para que se destina este estudio es para que los Seminaristas traduzcan con elegancia y libertad, y tambien para que compongan con propiedad y pureza ; y á fin de que se consiga se usará de los libros de que se dará lista separada. Los Alumnos de es-

ta Clase, que todavía no estén sólidamente instruidos en escribir y contar, irán á la Escuela de primeras letras hora y media por la tarde despues de salir de la Latinidad.

#### CLASE DE POETICA Y RETÓRICA.

En esta Clase se estudia y explica la Prosodia y Métrica, y la Poética, y se tra-  
ducen los Poetas mas selectos, empleán-  
dose en este estudio dos horas diarias; y  
por lo que respecta á la Retórica, se usa-  
rá de los libros mas adaptables á la ense-  
ñanza y aprovechamiento, de que se hará  
explicacion, ó arreglo separado.

#### CLASE DE LÓGICA Y METAFÍSICA.

Los Alumnos que se hallen en este estudio invertirán un año; y si no bas-  
tare segun su talento y aplicacion, vol-

(5)

verán á principiar el curso quando pertenezca , como se dirá mas adelante. Se explicará la Dialéctica , y las partes de la Metafísica ; á saber : Psicologia , Ontologia , y Teología natural , ocupando en este trabajo dos horas por la mañana; y tambien se señalarán los Autores separadamente.

CLASE DE FILOSOFIA MORAL, Y DERECHO  
NATURAL, Y DE GENTES.

Uno y otro Derecho, tanto el Natural y Filosofia Moral, como el de Gentes, se enseña en esta Clase por las mañanas dos horas, y para adquirir esta Ciencia es menester indispensablemente dos años ; en cuyo tiempo, siendo aplicados y de medianas luces los Seminaristas, podrán finalizar el curso; y quando no, volverán á empezar de nuevo.

A 4

## CLASE DE MATEMATICAS.

En esta Clase estudiarán los Seminaristas Aritmética , Geometría , Trigonometría , Algebra , Mecánica , Perspectiva , Arquitectura , Fortificacion , Artillería , Astronomía , y demas partes Matemáticas , necesitándose para este estudio quatro años para solo aprender á entender y manejar los libros de esta Facultad , pues es dilatado el enterarse de todas las partes que comprehende la Matemática.

Los Seminaristas que no tengan inclinacion á ser consumados en la propiedad latina , Poética y Retórica , podrán aplicarse en lugar de aquellas Clases , al estudio de las Matemáticas luego que lo halle oportuno el Director General.

## CLASE DE DIBUXO.

El Dibuxo militar es el que se enseña en esta Clase, que se reduce á la delineacion de Figuras y Planos, lavar estos, que quiere decir darles las sombras, suavizados que correspondan, hacer Montañas y Campiñas: para este trabajo se invertirá el tiempo necesario, y estarán en él los Seminaristas hora y media, ó dos.

## CLASE DE FISICA EXPERIMENTAL.

Los Alumnos que hayan de estudiar esta Ciencia han de ser aquellos que estén adelantados en las Matemáticas, y que puedan entender lo que se explica en esta Clase, en la que para su enseñanza, y operaciones prácticas invertirán el tiempo que juzgaren el Maestro

y el Director , asistiendo todos los días dos horas. Si no tienen disposicion para este trabajo , se aplicarán á otro , segun disponga el Director General , que estará instruido de la carrera que hayan de seguir , teniendo presente la voluntad de los Niños , de sus Padres , y Tutores.

#### CLASE DE HISTORIA.

Se emplearán los Alumnos en este tan laborioso y util estudio comenzando por la Historia universal , y descendiendo hasta la Romana y á la de España por los métodos y resúmenes que se les facilitarán , para que despues puedan instruirse por sí mismos mas completamente ; y permanecerán en esta Clase dos horas , estudiando por los Quadernos , ó Libros dispuestos por su Profesor.

## CLASE DE GEOGRAFIA.

Acompañará esta enseñanza á la antecedente, y seguirán sus Alumnos estudiando los Quadernos que el Maestro habrá sacado de los mejores Autores, para hacer palpable á sus Alumnos la Geografía, Esfera y Globos.

## CLASE DE LENGUA INGLESA.

Los Seminaristas que se inclinen al estudio de la lengua Inglesa deberán estar en dicha Clase el tiempo necesario para instruirse en traducir y hablar, empleándose dos horas por la mañana ó tarde, segun la estacion, ó como disponga el Director General.

## CLASE DE LENGUA FRANCESA.

Para aprender la lengua Francesa

A 6

con fundamento , será menester conti-  
nügen los Alumnos en la Clase hasta que  
puedan adquirir conocimiento de este  
idioma , tan util en el dia , como que  
se ha hecho general ; y por esto el que  
no esté á satisfaccion del Maestro en un  
año , volverá á empezar ; entretenién-  
dose en este trabajo hora y media por  
la mañana ó tarde.

Para que puedan instruirse comple-  
tamente en este idioma , hay una Sa-  
la con su Director , Ayudas de Cáma-  
ra y Mozo de Retrete , todos Fran-  
ceses , con encargo de que no hablen  
otra lengua que esta en todas sus funcio-  
nes ; por cuyo medio se conseguirá que  
se habiliten.

#### CLASE DE LENGUA GRIEGA.

En esta Clase estudiarán sus Alum-

nos segun la disposicion y aficion que tuvierén , y se procurará unir su estudio con el de propiedad latina , combinando sus horas.

#### LENGUA HEBREA.

Para que no falte á los Caballeros Seminaristas quanto pueda conducir á una perfecta y sólida instruccion , se enseñan en esta Real Casa la lengua Hebrea , y demas lenguas Orientales , ó sabias , para instruirse á fondo de aquellas antigüedades sagradas , historias &c. que no se hallan en otro idioma.

#### BAYLE.

Hay tres Maestros para la enseñanza de esta habilidad : uno es para imponer á los Seminaristas en los principios , esto es á volver los pies , primeras posi-

ciones , y á tener bien derecho el cuerpo , y el pecho bien sacado y sin afectacion : los otros dos enseñan muy bien, pues son Maestros de fama , y procuran instruir con primor á sus Discípulos en quanto permite este arte , tanto por alto , como por baxo : tambien imponen á los Seminaristas en el modo de quitarse el sombrero , hacer cortesías , tanto parados como caminando ; empleando en esta habilidad hora y media.

#### MUSICA.

Para el conocimiento de los principios de la Música y del manejo del Violin y su enseñanza está encargado un célebre Maestro de la Capilla Real , y tiene á sus órdenes otros dos que enseñan lo que manda el primero en hora y media de tiempo , que invierten con sus Discípulos.

## ESCUELA DE ESGRIMA.

En esta Clase hay un buen Profesor, que enseña en detall la escuela mixta, y no puede prefixarse el tiempo que emplearán en ella , porque á los Seminaristas se les enseña muy poco tiempo en el dia, y quando van á esta Clase deben estar ya instruidos en otras Ciencias.

## EQUITACION.

Se enseña igualmente el modo de montar á caballo , con todas las propiedades que conducen á tan importante fin ; pero no es todos los dias, sino los Martes , Jueves y Sábado de la semana, permaneciendo los Alumnos en este ejercicio dos horas por la mañana en el invierno , y dos por la tarde en el verano.

Tambien se enseñará la Táctica y toda suerte de ejercicios militares á los que se hubieren destinado, ó quisieren destinarse á la profesion de la Milicia; á cuyo fin se tendrán personas prácticas y experimentadas.

### NOTAS.

1.<sup>a</sup> Estas son las Ciencias y Habilidades que en el dia se enseñarán en el Real Seminario de Nobles de esta Corte; y para mas adelante se está preparando un curso de Astronomía, para cuya enseñanza hay una coleccion de instrumentos traída últimamente de Inglaterra para las operaciones que deben executarse en el observatorio. Quando se establezca este se dará noticia á los Padres y Tutores de los Seminaristas.

2.<sup>a</sup> Cada tres meses habrá en el Semi-

nario exámenes secretos de todos los estudios y habilidades que se enseñan en él , para averiguar el adelantamiento de sus Alumnos , y particularmente para saber los que están en estado de pasar de unas Clases á otras.

3.<sup>a</sup> Cada principio de año se empiezan los estudios de aquellas Clases que hubiesen acabado.

4.<sup>a</sup> Por costumbre de esta Real Casa ha habido cada dos años Certámenes públicos , y se continuarán lo mismo que hasta aquí.

#### LO QUE SE DA A LOS CABALLEROS SEMINARISTAS.

En cada año se suministrará por cuenta de esta Real Casa dos vestidos decentes , uno de invierno y otro de verano: seis pares de Medias de seda , fábrica de

Barcelona : un Sombrero de medio castor : doce pares de Zapatos : Vericúes, Hebillas, Cintas para el pelo, Peynes, Cordones, Botones, Polvos, y menudencias que juntamente necesitan para adorno de sus personas : Tinteros, Lapiceros, papel comun y de marquilla.

En cada Sala habrá dos Ayudas de Cámara, y un Mozo de Retrete, que cuidarán del aseo de los Seminaristas, y los peynarán y espulgarán diariamente.

Se les lavará y aplanchará la ropa quando por su casa no lo hagan.

Serán asistidos con el mayor cuidado en sus indisposiciones y enfermedades por dos Médicos y Cirujano asalariados por la Casa; y en quanto á la asistencia espiritual, tanto de enfermos como sanos, se tiene tanto esmero, aten-

cion y cuidado, qual merece punto tan importante.

LISTA DE LOS EFECTOS Y ROPA QUE  
DEBEN TRAER Y COSTEAR LOS  
CABALLEROS.

Una Cama con su ropa correspondiente : un Estante con su Mesa para los Libros igual á la de los demas Caballeros : Camisolas las que quieran sus Padres con tal que haya para la decencia y limpieza : Camisas interiores idem : Calzoncillos id : Almillas id : Corbatines id : Calcetas id : Pañuelos id : Tohallas id : Peynadores id : Bata de Bayeton para invierno : Bata de Lienzo blanco para verano : Cofias ó Gorros para dormir : Servilletas con la mira de mudar dos veces á la semana. Espadin, Cortina para la alcoba, y Cubrecama, se

dá en la Casa por su justo precio, y quando se retiran de ella se llevan estos muebles: Cubierto de plata completo.

#### ALIMENTOS Y REGLAMENTO DE ELLOS.

Los Caballeros que tengan á sus Padres en actual servicio de S. M. tanto en empleo político como militar, ó le hayan tenido y hubiesen muerto en él gozando sueldo, verificándose que dichos Padres, ni tienen, ni les dexaron otras rentas de sus casas, pagarán á razon de ocho reales de vellon diarios. Aquellos cuyos Padres se hallen igualmente empleados en el Real Servicio, y se les agregue el tener alguna renta de sus casas ademas del sueldo de sus empleos, pagarán al respecto de diez reales de vellon al dia; y los que tuvieren

á sus Padres sin empleo alguno de S. M. viviendo solo de sus haberes y rentas, pagarán sus alimentos á razon de doce reales vellon diariamente.

A dichos precios se entiende solo el número de quarenta y dos Caballeros, que es el que por ahora está solo prefijado y arreglado á las rentas de la Casa; y completo este pagarán posteriormente los que entraren al respecto de catorce reales de vellon al dia, como supernumerarios; bien que con obcion de ir entrando, segun su antigüedad á las plazas de número que vaquen.\*

Los que solicitaren entrar Semi-

\* Se está haciendo un arreglo á fin que se minore el precio de lo que pagan al presente los Caballeros Seminaristas, y si cupiese en el cálculo, quedarán los hijos de Militares á 8 reales y todos los demas á 10.

naristas en esta Real Casa , además de las noticias seguras y extrajudiciales que tomará el Director de sus calidades , deberán presentar informaciones recibidas , con citacion del Procurador Síndico , por Juez y ante Escribano del Pueblo , ó Pueblos de donde fueren las familias , autorizadas por otros tres Escribanos de los mismos , ú otros Pueblos ; y en caso de faltar domicilio fixo en las familias , se señalará Pueblo en que hayan de hacerse las mismas informaciones ; las que deben acreditar la limpieza de sangre y nobleza de los Padres y Abuelos paternos y maternos del interesado , acompañando en ellas la fe de Bautismo de este igualmente autorizada.

Será de cuenta de los Caballeros el traer ó comprar el Estuche para las Matemáticas , como los Floretes para la Es-

grima , y el Violin para la Música ; cuyos instrumentos serán árbitros de tomar del mas alto ó baxo precio. Asimismo podran ( si gustaren ) hacerse lavar y cuidar la ropa blanca en sus casas ; pues sin embargo del mucho cuidado con que se les maneja en este Real Seminario , podrá serles conveniente.

ginas, y el Violin para la Música; cu-  
 yos instrumentos serán vendidos de to-  
 mo del mas alto o baxo precio. Asi-  
 mismo podran (si gustaren) hacerse lavar  
 y cuidar la ropa blanca en sus casas  
 para sin embargo del mucho cuidado con  
 que se les manda en este Real Decreti-  
 to, podran ser convenientes.  
 Y para que no se falte en las  
 familias, se señalará Pueblo en que ha-  
 yan de hacerse las mismas lavanderias,  
 de modo que se evite el riesgo de que  
 las que deben acreditar la limpieza de  
 sangre y nobleza de los Padres y Abue-  
 los paternos y maternos del interesado,  
 acompañando en ellas la fe de limpieza  
 como de esta igualdad autorizada.  
 Será de cuenta de los Caballeros el  
 traer a comprar el Escudo para las Ma-  
 trimoniales, como los Placetes para la Bi-